

Santiago, 6 de junio de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes
Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada II

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado vengo en comunicar como HECHO ESENCIAL de "*Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada II*":

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada con fecha 23 de mayo del presente año, se aprobó la modificación del Reglamento Interno del Fondo, respecto de las siguientes materias:

- a. Nombre del Fondo;
- b. Objeto y política de inversión;
- c. Política de liquidez;
- d. Emisión de 10.000.000 cuotas Serie A y creación de una nueva serie de cuotas denominada Serie D, fijando sus características;
- e. Política de aportes y rescates de cuotas.

El detalle de las modificaciones está contenido en el documento que se depositará conjuntamente con su texto refundido en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Las modificaciones entrarán a regir en el plazo de 30 días corridos contados desde su depósito.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Andrei Kriukov Spodine

Gerente General

FYNSA Administradora General de Fondos S.A.